R E V I S T A S

Lunes 09 de septiembre de 2019

JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CULTURA / TELEVISIÓN

Canal del Congreso de la Ciudad de México. Florence Toussaint menciona en su columna que Desprendida de la primera señal otorgada a la Ciudad de México en 2010 denominada Capital 21.1 y gracias a la posibilidad de la multi programación, otra emisora aparece destinada a dar a conocer los sucedidos en el Congreso Local, a partir de que el antiguo DF se convierte en Ciudad de México, tiene su propia Constitución y Legislatura.

Dicho canal se ha denominado Ciudad TV 21.2, cuya dirección le fue encargada a Ricardo Rocha; pero hoy está emisora se encuentra en problemas. Recientemente se reiteró el reclamo, señalando que se deben 5.1 millones de pesos a la empresa que opera el Canal, llamada Detrás de la Noticia, de la cual es propietario el propio Rocha. El conflicto escaló pues no se ha permitido la entrada a los trabajadores desde el día 1 de septiembre **al Informe de la Gobernadora de la CDMX** (SIC).

Lo cierto es que tanto Capital 21 como Ciudad TV 21 han funcionado muy por debajo de las expectativas creadas cuando en 2007 se inició la propuesta avalada por el Consejo, formado por periodistas, académicos e intelectuales. Se pretendía crear un canal que fuera de vanguardia en su línea editorial, en su forma de producir y de organizarse. Resultó una mala copia de la televisión pública existente. Lo dirigió Marcela Gómez Zalce durante todo el sexenio de Mancera, nombrada por Marcelo Ebrard. Esa herencia es patente en Ciudad TV 21: Más de los mismo; no aportan información relevante, distinta, enriquecedora.
PROCESO P. 71

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PALABRA DE LECTOR

Acerca de "Fibra Uno", el monstruo que avasalla al mercado inmobiliario. En carta abierta, Roberto Velasco Álvarez, director general de Comunicación de la Secretaria de Relaciones Exteriores puntualiza respecto al reportaje de *Revista Proceso* del pasado 24 de agosto, de los reporteros Jorge Carrasco Araizaga y Juan Carlos Cruz Vargas, que durante la gestión de Marcelo Ebrard Casaubón en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la aprobación y autorización del Polígono de Actuación para desarrollo "Mitikha"(SIC), ubicado en la avenida Universidad 1200 y Real de Mayorazgo 130, se dio dentro del marco de la Ley de Desarrollo Urbano, su reglamento y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Benito Juárez.

Vale aclarar que los vecinos sí tenían el conocimiento del proyecto autorizado en aquel entonces y que durante 2010 en atención a los reclamos de los vecinos de la colonia Xoco, y de otras organizaciones sociales interesadas en el desarrollo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante la Coordinación General de Desarrollo y Administración Urbana, coordinó diversas reuniones con vecinos y grupos sociales, con la participación de personal de la Delegación Benito Juárez y de la Secretaría de Protección Civil, junto con los promotores del desarrollo inmobiliario, por medio de su equipo técnico y de peritos en Desarrollo Urbano. En dichas reuniones se trataron temas como el de las medidas de integración urbana, una de ellas consistió en la consolidación y mejoramiento de la barda del cementerio de la colonia Xoco.

En respuesta, reporteros exponen: La investigación publicada sobre "Mitikah" señala que el desarrollo inmobiliario inició durante la gestión del ahora secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Precisa que las modificaciones al proyecto aprobado originalmente fueron autorizadas por el siguiente Gobierno. Ante lo señalado sobre los representantes vecinales entrevistados, la versión del secretario sobre las reuniones con los vecinos ahonda en el entendimiento por parte de nuestros lectores. Sin embargo, la carta hace una serie de deslindes sobre aspectos que en ningún momento se le atribuyeron a su gestión gubernamental. **PROCESO P. 80**

INFORMACIÓN GENERAL

"MILLONARIOS" ACAPARAN EL AGUA SUBTERRÁNEA DEL PAÍS

Emilio Godoy reporta: Varios estudiosos pronostican una crisis hídrica en México para 2040, especialmente del centro al norte del país, por la disminución nacional de agua renovable per cápita.

A su vez, especialistas sobre el tema consultados por *Proceso* critican a la Comisión Nacional del Agua por la entrega indiscriminada de concesiones a firmas cerveceras, mineras y refresqueras. Los especialistas Elena Burns y Gloria Tobón explican:

Desde 2013 México debió aprobar una Ley hídrica para cumplir con la reforma constitucional que garantiza el derecho humano al agua. La solución recae en la iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas, elaborada desde 2014 por organizaciones de la sociedad civil, académicos, comunidades y pueblos indígenas.

Esa propuesta promueve la abolición de la CONAGUA y su sustitución por un Consejo Nacional de Aguas integrado por Consejos de Cuencas Regionales. Además, crea la defensoría de recursos, facultada para sancionar a quien lo desperdicie o contamine, destina el líquido a actividades agrícolas y ambientales.

Mientras CONAGUA organiza actualmente seminarios regionales para construir la nueva Ley. Agua para Todos y la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados preparan foros similares para el segundo semestre de este año. PROCESO P. 3

T Í T U L O S D E R E V I S T A S

PROCESO:	**TOLEDO** • (1940 – 2019)